

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **MARIANDREA COLLANTE VARGAS** identificado con Cédula de ciudadanía No **114.858.622**, para “*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA QUE REQUIERA LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN LOS ASUNTOS QUE SEAN ASIGNADOS.*”, La referida propuesta ha sido revisada por la SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **MARIANDREA COLLANTE VARGAS** por valor de **VENTIUN MILLONES DE PESOS (\$21.000.000.00)**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **MARIANDREA COLLANTE VARGAS**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



CONSTANZA MARTINEZ GUEVARA
Subsecretaria de Talento Humano

Proyectó: Jissak Marriaga Gonzalez – Apoyo Subsecretaria Talento Humano

Revisó: Kelly Suarez Fernández – Asesora Subsecretaria Talento Humano



Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **VALERIE PATRICIA HAZBUN ORTIZ** identificado con Cédula de ciudadanía No **1.045.714.566**, para “*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA QUE REQUIERA LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN LOS ASUNTOS QUE SEAN ASIGNADOS.*”, La referida propuesta ha sido revisada por la SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **VALERIE PATRICIA HAZBUN ORTIZ** por valor de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000.000.00)**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **VALERIE PATRICIA HAZBUN ORTIZ**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



CONSTANZA MARTINEZ GUEVARA
Subsecretaria de Talento Humano

Proyectó: Jissak Marriaga Gonzalez – Apoyo Subsecretaria Talento Humano

Revisó: Kelly Suarez Fernández – Asesora Subsecretaria Talento Humano

